



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., CELEBRADA EL 6 DE JULIO 2022 POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Desde la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 6 de julio 2022 se reunieron, por videoconferencia, dada la contingencia sanitaria, quienes integran el Consejo Directivo del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año, con fundamento en lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 25 del Estatuto General del Centro, y atendiendo la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulará el Director General del Centro.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo del CIDE, dio la bienvenida a los asistentes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Presidenta del Consejo Directivo del CIDE y del propio. Acto seguido propuso nombrar al Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez y al Mtro. Adolfo Fernández Ruiz como Secretario y Prosecretario de la sesión, respectivamente, con pleno acuerdo del Consejo Directivo.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la sesión, Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez, verificara la existencia de *quórum* legal.

El Secretario de la sesión confirmó la existencia del *quórum* legal, señalando que se encontraban presentes doce de un total de catorce Consejeros, de conformidad con la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

Miembros del Consejo Directivo:

1. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Presidente Suplente
Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez, Secretario

2. Secretaría de Educación Pública

Ing. Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la DGESEI

3. Secretaría de Economía

Lic. Jesús Cantú Escalante, Director General de Competitividad y Competencia

4. Banco de México

Dr. José Gabriel Cuadra García, Director de Estudios Económicos

5. El Colegio de México

Dra. Ana Covarrubias Velasco, Coordinadora General Académica

6. Fondo de Cultura Económica

C.P. Luis Enrique Miramontes Higuera, Coordinador de Administración



7. Centro de Investigaciones en Matemáticas

Dr. Víctor Manuel Rivero Mercado, Director General

8. Instituto Nacional Electoral

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo

9. A TÍTULO PERSONAL

Dra. María Teresa Aguirre Covarrubias, Consejera a Título Personal

10. A TÍTULO PERSONAL

Dr. Lorenzo Francisco Meyer Cossío, Consejero a Título Personal

11. A TÍTULO PERSONAL

Dr. Samuel Schmidt Nedvedovich, Consejero a Título Personal

12. A TÍTULO PERSONAL

Dr. Felipe Arturo Ávila Espinosa, Consejero a Título Personal

Secretaría de la Función Pública

Lic. Emilio Francisco Sánchez Ríos, Comisario Publico Suplente de la Institución

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Dr. José Antonio Romero Tellaeche, Director General

Mtro. Adolfo Fernández Ruíz, Coordinador de Administración y Finanzas y Prosecretario

Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control.

Dr. Jordy Micheli Thirión, Secretario Académico

Dra. Mónica Santillán Vera, Secretaria de Vinculación

El Presidente Suplente indicó que, dadas las circunstancias de llevar a cabo la sesión de Órgano de Gobierno en vía remota, en caso de no haber comentarios al acuerdo correspondiente, este se tomaría por unanimidad; salvo en los casos en los que haya una negativa por parte de alguno de los integrantes por lo cual se solicitará que cada uno expresará el sentido de su voto.

No habiendo más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-I-O-2022-1:

El Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 23 y 26 del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos la designación del Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez y del Mtro. Adolfo Fernández Ruiz, como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2022, encontrándose presentes doce de un total de catorce Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros el orden del día propuesto para la sesión.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria 2021, celebrada el 27 de octubre por videoconferencia desde la Ciudad de México.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular del Centro Público de Investigación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2021.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación (CEE) sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2021, presentado por el Presidente o Representante del CEE del Centro.
7. Presentación de la respuesta del CIDE al dictamen emitido por el Comité Externo de Evaluación al Informe de Autoevaluación Anual 2021.
8. Presentación de la evaluación por parte de CONACYT.
9. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2021, que presenta el Titular del Centro Público de Investigación.
10. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2021, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
11. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2021.
12. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2021.
13. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2021.
14. Presentación del finiquito correspondiente al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.
15. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).
16. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año 2022.
17. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
 - 17.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO.
 - 17.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGISTRO DE DISPONIBILIDAD INICIAL Y FINAL 2022 DEL CENTRO.
 - 17.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL USO DE RECURSOS DE ACUERDO CON EL REGISTRO DE DISPONIBILIDAD FINAL 2021 E INICIAL 2022.
 - 17.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021.
 - 17.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS AUTOGENERADOS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS. A.C.
 - 17.6 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS AUTOGENERADOS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS. A.C.

18. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
19. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.
20. Asuntos Generales.

Acto seguido, el Presidente Suplente del Consejo Directivo señaló que se harían dos cambios en el orden del día. El primero, después del punto 6 Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación (CEE), se añadiría como punto 7. Respuesta del CIDE al dictamen emitido por el CEE; recorriéndose la numeración del orden del día. El segundo, con respecto al punto 16. Solicitud de acuerdos, se baja el acuerdo 16.4 Presentación y, en su caso, aprobación de los programas docentes que imparte el CIDE que se consideran objeto de la obligación prevista en el artículo tercero, fracción cuarta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se cambiaría al punto Asuntos Generales por considerarse solo informativo.

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente del Consejo Directivo solicitó a los Consejeros se manifestarán por la propuesta del orden del día. Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-I-O-2022-2:

Con fundamento en el artículo 25, párrafo quinto del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria de 2022 del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., celebrada el 6 de julio de 2022, por videoconferencia desde la Ciudad de México.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIDE, CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE, POR VIDEOCONFERENCIA, DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 27 de octubre por videoconferencia, desde la Ciudad de México. Señaló que obviaría su lectura por haber sido distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos. Asimismo, indicó que el acta se aprobó previo a la sesión y que una vez, revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encontraba debidamente firmada por su Presidente Suplente y su Secretario.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-I-O-2022-3:

El Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 28 y 29, fracciones I y XXVII del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 27 de octubre de 2021, por videoconferencia desde la Ciudad de México, la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el reporte sobre el avance y el cumplimiento de acuerdos. Señaló que en la carpeta de información para la sesión se encontraba el seguimiento dado a los acuerdos y recomendaciones del Consejo Directivo, del Comité Externo de Evaluación y de los Comisarios Públicos. El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para que presentará el cumplimiento de acuerdos

En uso de la palabra, el Dr. José Antonio Romero Tellaeche, señaló que la información pertinente se encontraba en la carpeta que se había distribuido con antelación.

El Presidente Suplente preguntó si había alguna duda o comentario; la Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE, solicitó el uso de la palabra, que le fue concedida.

Mtra. Julieta Proa Santoyo,

- El acuerdo CD-II-O-20-10 emitido en la segunda sesión ordinaria 2020 del Consejo Directivo, se refiere al ejercicio de recursos fiscales 2021, solicita al Centro informar si implementaran alguna acción o, en su caso, darán de baja el acuerdo por considerar que ya no se puede disponer de estos recursos.
- El acuerdo CD-II-O-21-9 emitido en la segunda sesión ordinaria 2021 del Consejo Directivo, no reflejó porcentaje de avance.
- La Recomendación 3 emitida por los Comisarios Públicos en la segunda sesión ordinaria 2021, se deberá cumplir e implementar el acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024.

Mtro. Adolfo Fernández Ruiz,

- Agradeció la participación de la Titular del Órgano Interno de Control, y señaló que el acuerdo CD-II-O-20-10, en efecto, es de materia presupuestaria y ya no tiene contenido su materia.
- En cuanto a la recomendación de los Comisarios Públicos, explicó que el CIDE se encuentra en proceso de dar seguimiento a la normativa en materia de tecnologías de la información; ya que es uno de los puntos de mayor impulso en la administración del Dr. Romero.

El Presidente Suplente preguntó al Mtro. Fernández si se consideraba dar de baja el acuerdo CD-II-O-20-10 por no haber materia para el seguimiento, a lo que respondió el Mtro. Fernández que se daba de baja.

El Presidente Suplente preguntó a la Titular del Órgano Interno de Control si estaba de acuerdo con la respuesta del Mtro. Fernández, a lo que la Mtra. Proa respondió que si estaba de acuerdo.

Al no haber más comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-I-O-2022-4:

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 28 y 29, fracciones I y XXVII del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Presidente Suplente solicitó al Titular del Centro, Dr. José Antonio Romero Tellaeche, la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

En uso de la palabra, el Dr. José Antonio Romero Tellaeche explicó que en la carpeta se encontraba toda la información solicitada en los términos de referencia enviados por el CONACYT y dio lectura al Informe de Autoevaluación Anual 2021 en los términos comprendidos en la carpeta de información para la sesión que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos. Comentando que se dividía en tres capítulos, Síntesis de los resultados del 2021, Los desafíos durante el 2021 y, por último, Los siguientes pasos.

Una vez concluida la participación del Titular del Centro, el Presidente Suplente agradeció su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2021, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente, indicó que, al no haber ningún miembro del Comité Externo de Evaluación, se omitía la lectura del dictamen, sin embargo, se encontraba incluido en la carpeta de trabajo que se había distribuido con antelación y pasó al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA RESPUESTA DEL CIDE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2021.

El Presidente Suplente solicitó al Director General del CIDE, Dr. José Antonio Romero Tellaeche hacer uso de la palabra.

El Dr. Romero agradeció la oportunidad para realizar una respetuosa replica sobre el dictamen emitido por el Comité Externo de Evaluación (CEE) del CIDE, al Informe de Autoevaluación del ejercicio 2021 señalando lo siguiente:

- El dictamen expresa que el comité sesionó para conocer el informe de autoevaluación del periodo enero-diciembre 2021, bajo la dirección de su persona.
- Expresó su respeto por la labor y participación de todas las instancias de la comunidad del CIDE y en especial al Comité Externo, por la realización de dicho informe en su condición de órgano de carácter consultivo y de apoyo al Consejo Directivo para la evaluación de las actividades sustantivas de la asociación en términos del artículo 47 del Estatuto General del CIDE, destacando lo siguiente:
 - ❖ Si bien, el Informe de autoevaluación 2021 fue formulado por él como Director General en funciones, deja patente el respeto y consideración de la responsabilidad y mérito de las acciones informadas que son materias de evaluación ya que, como es de conocimiento público, que los primeros 7 meses del año 2021 correspondieron a la gestión del Dr. Sergio López Ayllón, el cuál fungió como Director General del CIDE, del 1 de enero al 1 de agosto de 2021.
- El Dictamen del Comité Externo de Evaluación destaca cinco áreas de interés en las que recomienda acciones prontas y oportunas:
 1. Reglas de Operación para Administrar Proyectos de Financiamiento Externo.

El CEE recomienda la validación de dichas Reglas, al respecto, señaló que al término de la gestión del Dr. Sergio López Ayllón se contaban con importantes avances no fue posible alcanzar la generación de las previsiones normativas ni su autorización. Al respecto, comentó que, en la presente sesión, se presenta para la consideración de los miembros del Consejo Directivo el documento "Lineamientos que regulan el uso y destino de los recursos autogenerados con motivo de la prestación de servicios del CIDE"; dicho documento cuenta con el visto bueno de la Unidad de asuntos Jurídicos del CONACYT.

2. Salarios base del personal académico y administrativo del CIDE.

El dictamen del CEE sugiere la revisión de salario base por afectar la permanencia y reclutamiento del cuerpo docente, situación agravada por la falta de reglas de operación de proyectos de financiamiento.

- ❖ Sobre este punto, señaló que se concluyeron las negociaciones de revisión salarial con el Sindicato de Personal Académico del CIDE (SIPACIDE), con un incremento del 3.5%, en el marco de las condiciones disponibles y posibles, esto gracias a la voluntad y encuentro entre ambas partes. Asimismo, se realizó idéntico proceso y margen de incremento con el Sindicato de Trabajadores del CIDE (SITCIDE). Reiterando la gratitud y respeto y consideración para todo el gremio de la comunidad laboral del Centro, comentando que su administración procurara en todo momento la generación de las mejores condiciones posibles en el marco de la ley y el derecho, para el beneficio de la comunidad académica y administrativa de nuestro Centro.

3. Manifestaciones de inconformidad por distintos integrantes de la Comunidad sobre la gestión del Director General en materia de evaluación.

- ❖ En este punto, reiteró su respeto y compromiso con la comunidad del CIDE y, sobre todo, con los fines y objetivos a los que un Centro Público de Investigación de excelencia debe responder. Señaló que la renovación en la Dirección General es para generar espacios de apertura con el fin de enriquecer, innovar y fortalecer al Centro y así, aprovechar las áreas de oportunidad y maximizar las fortalezas.
- ❖ Aprovechó la oportunidad para expresar su firme voluntad para el dialogo, el encuentro y su propósito para sumar esfuerzos en bien del CIDE y del país. Una de las inquietudes recogidas por el comité que evidentemente significan diferencias es la resistencia a la implementación de la gratuidad de la educación en los programas de tiempo completo del CIDE, ya que ello significa dejar de percibir los ingresos por colegiaturas bajo la pretensión de que los recursos en cuestión se podrían canalizar a fondos que se dispondrían para los fines del CIDE, a lo que comentó, que la premisa de la gratuidad que imparte el Estado, no es una determinación improvisada, ni de pretensiones, ni de sesgos ideológicos es en rigor una premisa fundamental dispuesta desde nuestra Constitución Política, su respeto y plenitud es una máxima obligatoria a la que esta sujeta el Centro Público de Investigación, además, deben considerarse las disposiciones legales respecto al tema.

4. Acciones criticadas o controvertidas.

- ❖ En este punto, señaló que el dictamen del CEE da cuenta de acciones criticadas o controvertidas como la suspensión de las sesiones de las CADIs (Comisiones Académicas Dictaminadoras), el cambio del Estatuto General del CIDE y el cuestionamiento de su nombramiento como Director General.
- ❖ Explicó que cada una de las CADIs se realizó debidamente y que todos los ejercicios de revisión examinados fueron favorables.

- ❖ Respecto a su designación como Director General y la publicidad y formalización del acta correspondiente, expresó que ambos procesos se encuentran regidos por la normatividad correspondiente y debidamente formalizados por las instancias competentes conforme a derecho.
- 5. Gobernanza de la Sede Región Centro.
 - ❖ Sobre este tema señaló que el dictamen recoge distintas manifestaciones captadas por el comité sobre la gobernanza de la Sede Región Centro, en particular, señalando posibles afectaciones a la docencia, así como distintas situaciones de abuso por parte de algunos profesores hacia alumnos; al respecto, mencionó que este año nombró a un nuevo director de la Sede Región Centro al que otorga pleno apoyo y la apertura para sumar esfuerzo de diálogo y encuentro y reitera su confianza al nuevo titular de la Sede y al sentido de responsabilidad de la Comunidad del CIDE para enaltecer, difundir, responder y garantizar la plena vigencia y observancia del canon de conducta. Más aun para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, a los que estamos obligados como personas servidoras públicas.
- Comentó que los indicadores de resultados, medio más objetivo para la evaluación del desempeño institucional, denotan un resultado notoriamente favorable en su gran mayoría, los indicadores de resultados son notoriamente superiores a las metas comprometidas.
- Por otra parte, indicó que de los distintos puntos invocados en el Dictamen resaltan y reiteran lo relativo a la necesidad de la normativa en materia de reglas de operación para Proyectos Financiados con Recursos de Terceros, aspecto que a lo largo del ejercicio anterior y que ahora se informa y se presenta como proyecto, cuenta con la debida anuencia de la Unidad de Asuntos Jurídicos de CONACYT, para su aprobación para la presente sesión ordinaria.
- Finalizó su exposición apelando a la más justa, objetiva y debida apreciación de los resultados institucionales de la gestión del CIDE en el periodo de evaluación, ello sin dejar patente el respeto, consideración y aprecio por el desempeño del Comité Externo de Evaluación y desde luego de la participación del pleno de nuestra comunidad.

El Presidente Suplente agradeció la participación del Dr. Romero y pasó al siguiente punto del orden del día.

8. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DE CONACYT.

El Presidente Suplente indicó a los Consejeros los criterios fundamentales en los que se basa el CONACYT para realizar la evaluación del Centro son los siguientes: 1) Cumplimiento de indicadores CAR; 2) la evaluación del Comité Externo de Evaluación; 3) la gestión administrativa; y 4) la planeación y gestión presupuestal.

Cumplimiento de metas de Indicadores CAR. Valor 30%

Señaló que de los 10 indicadores CAR que se presentan en el Informe, 7 tuvieron un cumplimiento del 100%. Los indicadores proyectos externos por investigador y transferencia de conocimiento estuvieron en el rango de 60 y 80%. El indicador índice de sostenibilidad económica estuvo dentro del rango del 40 al 60%. El puntaje en este rubro fue de 26.82.

Gestión Administrativa. Valor 15%

En esta clasificación, mencionó que se consideró el incremento de la eficiencia de su operación mediante la simplificación de sus procesos y normas. El puntaje en este rubro fue de 13.50.

Planeación y gestión presupuestal. Valor 15%

En este criterio se recomendó mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna y así evitar potenciales observaciones de auditorías. Se sugirió revisar que el ejercicio del gasto este apegado al presupuesto autorizado del Centro permitiendo mejorar el seguimiento y control administrativo y evitando potenciales observaciones de auditoría. Asimismo, se insta al Centro a continuar esmerándose en el cumplimiento de las reglas y normativa en materia de gestión presupuestal. El puntaje en este rubro fue de 12.10.

Informe de Autoevaluación. Valor 40%

En este criterio precisó que de acuerdo con el Estatuto General del Centro: "El Comité Externo de Evaluación es un Órgano de carácter consultivo y de apoyo al Consejo Directivo, que tendrá como función evaluar las actividades sustantivas de la Asociación."

Señaló dos de las funciones del Comité Externo de Evaluación que se encuentran en el marco de operación del Comité:

"Conocer el Programa Estratégico de Mediano Plazo, el Programa Anual de Trabajo, el Convenio de Desempeño correspondiente y sus anexos, los Indicadores de Gestión y toda aquella información que le permita medir y valorar el desempeño de las actividades sustantivas del CPI, a través de los productos generados." y "Analizar el informe anual de las actividades sustantivas del CPI."

Informó que el artículo 10 del marco de operación del Comité, señala:

"Los acuerdos, resoluciones, opiniones y sugerencias del Comité deberán contar con elementos de juicio, objetivos e imparciales que contribuyan a fortalecer la toma de decisiones de los miembros del Órgano de Gobierno y, en su caso, de las acciones del Titular del CPI."

Después de señalar estas precisiones, hizo notar que el dictamen que presenta el Comité Externo de Evaluación no contiene elementos objetivos y de juicio con los que emite la calificación. Añadió que los 5 puntos mencionados en el dictamen inician con las entrevistas que realizaron al personal o a los estudiantes dejando a un lado la parte sustantiva de la evaluación correspondiente al Informe anual.

Con base en el seguimiento de la evaluación de las actividades sustantivas del Centro, informó que la calificación que el CONACYT ponía a consideración del Consejo Directivo era de 8. Por lo que el puntaje asignado en este rubro es de 32 puntos.

Informó que derivado de lo antes expuesto, la institución en el año evaluado alcanzó un total de **84.42/100**.

Solicitó al Centro que esta evaluación y la que emita la Secretaría de la Función Pública se publiquen en la página web del Centro. Acto seguido, pasó al siguiente punto del orden del día.

9. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021, QUE PRESENTA EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Lic. Emilio Francisco Sánchez Ríos, Comisario Público Suplente para que llevara a cabo la presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2021, presentado por el Titular del Centro.

En uso de la palabra, el Comisario Público Suplente mencionó que, en obviada del tiempo y toda vez que la Opinión íntegra formaba parte de la carpeta de la sesión, daría lectura a las recomendaciones.

Recomendaciones:

1. Se solicita informar los resultados de la implementación y operación del Programa de Mejora Regulatoria de conformidad con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018. Asimismo, al acuerdo que modifican los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los sujetos obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019.
2. En materia de contrataciones públicas, realizar las acciones pertinentes para privilegiar las licitaciones públicas, en los casos de excepción se realicen los procedimientos de contratación e invitación a cuando menos 3 personas en aplicación directa.
3. Se solicita al Centro trabajar en coordinación con el Órgano Interno de Control para atender las observaciones que se encuentren en proceso e implementar las acciones correspondientes para evitar su recurrencia.

Una vez concluida la participación del Comisario Público Suplente, el Presidente Suplente, con el consenso de los presentes, indicó que se daba por presentada la Opinión de los Comisarios al Informe de Autoevaluación Anual 2021, agradeciendo al Comisario Público Suplente su presentación.

10. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación Anual 2021, presentado por el Titular del Centro y cedió la palabra a los Consejeros.

Lic. Jesús Cantú Escalante.

- Reconoció el número reportado de producción científica y los eventos realizados por el Centro durante 2021, esto a pesar de la contingencia sanitaria y a la situación que se vive al interior del CIDE.
- Si bien, aclaró, estas situaciones no se reflejan actualmente en el desempeño del Centro, posiblemente más adelante, tengan consecuencias y señaló dos puntos de interés para él:
Primero. La disminución en las cifras de los profesores en el S.N.I.; llamando la atención de su importancia, considerando las consecuencias que pudieran generar en el futuro, y otro aspecto que considera preocupante es la cuestión de los ingresos del presupuesto para mantener la producción académica, así como la atención a los alumnos, esto último, con relación a la cancelación de las colegiaturas, no cuestiona la decisión, ya que está soportada en principios respetables.
Segundo. La baja de los ingresos por los proyectos de investigación con recursos externos, que es a consideración suya, de los más preocupantes, ya que no ve mayor desarrollo ni mayor claridad en lo que se pretende hacer para corregir los problemas que se han venido arrastrando. Ya que, si bien ahora mismo no se presenta en los resultados, puede tener consecuencias. Si bien, hay disposición al diálogo por parte del

Director General y del CONACYT, sin embargo, más allá de la disposición se deben presentar estrategias y acciones concretas que permitan, por una parte, recomponer el clima interno y, por otra, reestablecer la dinámica que le permita al Centro obtener más recursos y se permita contratar nuevos profesores investigadores para fortalecer a la institución.

- Por último, quiso dejar constancia de que si bien, hasta el momento, el CIDE ha mantenido un muy buen nivel, debe tomar acciones concretas e inmediatas y diseñar una ruta para reestablecer el ambiente interno; en un futuro se puede sufrir consecuencias con respecto a los indicadores que mencionó.

Lic. Edmundo Jacobo Molina.

- Agradeció la presentación de los diferentes informes, las intervenciones del Director General, así como su disposición al diálogo, condición indispensable en cualquier institución académica para restablecer el ambiente que se requiere en la vida académica, para la producción de Investigación y la libertad de cátedra, como bien se señaló por parte del Director, para el ejercicio de la docencia.
- Señaló, la preocupación por cómo atender los problemas de corte financiero, no sólo para cumplir con los compromisos laborales del personal administrativo y académico; sino también para tener un sustento para el financiamiento de los proyectos de investigación. Mencionó que, en la documentación entregada, se muestra como una cuestión relevante la inquietud por establecer las reglas de operación de los proyectos de investigación. Preguntó si en el punto 16. Solicitud de acuerdos se mencionaría el tema. Pues la baja en el presupuesto del CIDE puede estar afectando, no solo la capacidad de contratación de nuevo personal académico, que sustituya al que se ha ido, también los requerimientos de la propia investigación, base fundamental, no solo en la contribución de la vida académica del país sino para la propia docencia, misma que requiere recursos.

Dr. José Antonio Romero Tellaeche.

- Señaló que se tuvieron varias reuniones con el Consejo Académico del Centro y como resultado de estas reuniones, se aprobó la creación de la División de Estudios Multidisciplinarios; asunto que se comentaría en el punto de Solicitud de acuerdo.
- Informó que, en conjunto con el Consejo Académico del Centro, se aprobaron los Lineamientos para la operación de los proyectos con financiamiento externo.
- Mencionó que las divisiones seguirían llevando sus procesos de contratación como lo han venido haciendo. Señaló que algunas divisiones han realizado contrataciones de jóvenes investigadores que cuentan con muy buenas credenciales para enriquecer a las divisiones, al CIDE y al país.
- Señaló que, si bien los recursos fiscales han caído se espera que con las nuevas reglas de operación para los proyectos de financiamiento externo se empiecen a proporcionar los medios para otorgar incentivos a los investigadores.
- Comentó que, hasta el periodo del Presidente Peña Nieto, la mayor parte de los proyectos con financiamiento externo que recibía la institución eran proyectos financiados por el sector público; con la nueva administración, estos proyectos cayeron, pero no es un problema de la administración, sino es una problemática generalizada en todas las instituciones. Esto se trata de compensar con organizaciones internacionales u otras formas de financiamiento, por ejemplo, con actividades de vinculación como son los diplomados, los cuales sirven en la generación de recursos.
- En respuesta a los cuestionamientos emitidos por los consejeros Lic. Jesús Cantú y el Lic. Edmundo Molina, comentó esta empeñado en la armonía y en crear un ambiente de excelencia en la institución.

Dr. José Alejandro Díaz Méndez.

- Se refirió a una de las láminas de la presentación del Director General del Centro en la que se señaló que el presupuesto fiscal ha disminuido. Señaló que era lo contrario, ya que todos los Centros de Investigación han tenido un incremento en el presupuesto fiscal año con año. Los incrementos iban desde un 2% en el capítulo 1000 hasta un 10% en los capítulos 2000, 3000 y 4000.

Dr. José Antonio Romero Tellaeche.

- El Dr. Romero indicó que revisarían esta información; y señaló que las cifras están presentadas en términos constantes desde 2015.

Dr. Samuel Schmidt Nedvedovich

- Se refirió a la situación de renovación de la plantilla del Centro y preguntó sobre el promedio de edad de la planta académica del Centro hace un par de años y el promedio actual y celebrando la idea de contratar a gente joven.

Dr. José Antonio Romero Tellaeche.

- Señaló que el promedio actual era entre 38 y 40, y que hay una gran cantidad de egresados de escuelas de primer nivel a nivel mundial que no encuentran trabajo, y están pidiendo entrar en el Centro.

Lic. Edmundo Jacobo Molina.

- Preciso que las reglas de operación que se mencionaron sobre proyectos eran los Lineamientos que se presentaban en la documentación.

Dr. José Antonio Romero Tellaeche.

- Confirmó al Lic. Edmundo Jacobo, que era correcto que las reglas de operación eran los lineamientos que se presentaban.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente solicitó a los Consejeros se pronunciaran sobre la aprobación del informe presentado. Habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-I-O-2022-5:

El Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como el artículo 29, fracción VI del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación, la opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2021, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por el Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

11. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2021.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Dr. José Antonio Romero Tellaeche para realizar la presentación de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2021. El Titular del Centro pidió al Mtro. Adolfo Fernández Ruiz hacer la presentación.

El Mtro. Fernández señaló que la información sobre los Estados Financieros Dictaminados al 2021 se encuentran en la carpeta que se presentó con antelación a los miembros y mencionó que los Estados se encuentran debidamente integrados por los despachos que los revisaron y no cuentan con salvedades.

Al no haber comentarios, se dieron por presentados los Estados Financieros Dictaminados y se pasó al siguiente punto del orden del día.

12. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2021.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Lic. Emilio Francisco Sánchez Ríos, para que llevara a cabo la presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Centro, con cifras al 31 de diciembre 2021.

En uso de la palabra, el Comisario Público Suplente, informó que, en obviada del tiempo y toda vez que Informe íntegro formaba parte de la carpeta de la sesión, daría lectura a lo siguiente:

Recomendaciones.

1. Se recomienda al CIDE para atender el Pasivo Contingente, continúen implementando las estrategias legales procesales pertinentes, así como, el desarrollo de acciones de litigio para poder concluir con los juicios.
2. Del rubro de gasto de funcionamiento, informar el motivo por el cual en el rubro de Materiales y Suministros hubo un incremento de 6.15 MDP respecto a lo ejercido en 2020, es decir, un incremento de más del 190%.

Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo Urbán y Compañía, S.C. y considerando las recomendaciones formuladas en este Informe, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por el Centro son suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera, no omitiendo la observancia y seguimiento que deberán tener las salvedades detectadas por el auditor externo, consideramos que el Consejo Directivo y la Asamblea General de Asociados, pueden deliberar y resolver, según estimen procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2021 del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

13. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2021.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., con cifras al 31 de diciembre de 2021.

Mtra. Julieta Proa Santoyo

- Solicitó que se atiendan los párrafos de énfasis emitidos por el Auditor Externo.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-I-O-2022-6:

El Consejo Directivo, con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como el artículo 29, fracción XXIII del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2021 del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios.

14. PRESENTACIÓN DEL FINIQUITO CORRESPONDIENTE AL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente le cedió la palabra al Titular del Centro. El Dr. José Antonio Romero Tellaeche solicitó a la Dra. Mónica Santillán Vera, Secretaria de Vinculación del CIDE, hiciera la presentación del punto.

La Dra. Santillán, en uso de la palabra, señaló que la información se encontraba en la carpeta y añadió que en la segunda sesión ordinaria 2021 del Consejo Directivo se habían presentado los saldos al 31 de octubre de 2021 y, en la presente sesión, los saldos presentados estaban actualizados al 31 de diciembre 2021.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-I-O-2022-7:

El Consejo Directivo, con fundamento en el transitorio Séptimo del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 6 de noviembre de 2020; así como en el numeral 57 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos el Finiquito del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

15. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI).

El Presidente Suplente informó a los Consejeros que el Centro celebró la sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), el 10 de marzo de 2022 y pidió al Titular del Centro hacer una breve presentación de lo más importante señalado en dicha sesión.

El Dr. José Antonio Romero Tellaeche, solicitó al Mtro. Adolfo Fernández Ruiz hacer la presentación correspondiente.

El Mtro. Adolfo Fernández señaló que el Centro presentó el cierre de ejercicio 2021 y que en el mismo se dio seguimiento a los apartados de: desempeño institucional; los programas con padrones de beneficiarios; la matriz de administración de riesgos institucional; el mapa de riesgos; y el programa de trabajo de control interno institucional.

Mencionó que se continuó con el seguimiento del establecimiento y actualización del programa de trabajo del control interno institucional; el reporte de avance del programa de rendición de cuentas del Programa Nacional de Combate contra la Corrupción 2019-2024. Destacó que, en el mapa de administración de riesgo del ejercicio 2021, se habían detectado 6 riesgos que se encontraban bajo control de seguimiento y se completaron al término del

ejercicio. Agregó que se identificaron nuevos riesgos institucionales para el ejercicio 2022 para evitar cuestiones de corrupción y desfases.

En el programa de administración de riesgos 2022 se fijaron 9 riesgos institucionales, entre los cuales se encuentra el relativo a la normativa que permite el desarrollo regular de los proyectos con financiamiento recursos de terceros.

Al no haber comentarios sobre este punto del orden del día, el Presidente Suplente dio por presentado el Informe y pasó al siguiente punto del orden del día.

16. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO 2022.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo para el año 2022, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora, y la segunda, a celebrarse en el mes de octubre, en lugar, fecha y hora por definir.

Al no haber comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-I-O-2022-8:

El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como el artículo 25, primero y segundo párrafo del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias para el presente año, el cual considera como fecha la de la Primera Sesión la celebrada el 6 de julio de 2022, por videoconferencia desde la Ciudad de México, y la Segunda Sesión a celebrarse en el mes de octubre en lugar, fecha y hora por definir.

17. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Dr. José Antonio Romero Tellaeche quien procedió a dar lectura a los acuerdos:

17.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO.

El Dr. José Antonio Romero Tellaeche, informó que es importante para el Centro contar con la aprobación del presupuesto programable anual para poder cumplir con el programa de trabajo y los programas sustantivos para el 2022, principalmente enfocados a la docencia e investigación, becas para estudiantes, así como el cumplimiento de los Contratos Colectivos de Trabajo de los dos sindicatos del CIDE: Sindicato de Trabajadores del CIDE y Sindicato del Personal Académico del CIDE.

Al no haber comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:

(R) CD-I-O-2022-9:

El Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en las facultades contempladas en el artículo 29, fracción V del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C., aprueba por unanimidad de votos la distribución del presupuesto anual de la entidad para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$426,861,181.00 (CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS). En concordancia con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados.

CAPÍTULO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	286,144,536.00	9,602,353.00	295,746,889.00
Materiales y Suministros	18,648,289.00	350,000.00	18,998,289.00
Servicios Generales	88,225,911.00	1,760,000.00	89,985,911.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,325,150.00	6,804,942.00	22,130,092.00
	408,343,886.00	18,517,295.00	426,861,181.00

17.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGISTRO DE DISPONIBILIDAD INICIAL Y FINAL 2022 DEL CENTRO.

El Dr. José Antonio Romero Tellaache, indicó que con la finalidad de que el presupuesto 2022 guarde congruencia con la información reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2021, se presenta el registro de disponibilidad inicial autorizada por la SHCP y final del ejercicio 2022 para su programación y modificación presupuestaria, de manera que se puedan canalizar los recursos públicos de una manera congruente al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Programa Estratégico del Mediano Plazo, y los Objetivos Institucionales planteados en el Programa Institucional del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

El Presidente Suplente señaló que el monto a aprobar para disponibilidad inicial y final sería por \$403,331,271.00 (CUATROCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS)

El Presidente Suplente cedió la palabra a los consejeros, generándose los siguientes comentarios:

Ing. Alfonso Hernández Téllez.

- Solicitó aclarar el sentido de este acuerdo respecto a los montos, ya que se habla de una disponibilidad final. Señaló que las disponibilidades tienen que ver con recursos que transitan de un año hacia el siguiente, en este sentido, se debería hablar de una disponibilidad final 2021 e inicial 2022.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Lic. Rosanna Cabrera Cabrera, Subdirectora de Seguimiento Presupuestal de los Centros Públicos de Investigación CONACYT para aclarar el sentido de este acuerdo.

Lic. Rossana Cabrera Cabrera.

- Comentó que el acuerdo se debía presentar conforme a lo que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, siendo obligación del Centro reportar las disponibilidades de recursos con los que cierra el ejercicio anterior y reportar la disponibilidad con la que inicia el siguiente ejercicio. Con la finalidad de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) pueda tener una balanza económica.

Ing. Alfonso Hernández Téllez.

- Preguntó si el CIDE había cerrado el año 2021 con la disponibilidad de \$403,331,271.00 (CUATROCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS).

Lic. Jesús Cantú Escalante.

- El Lic. Cantú apoyó el comentario del Ing. Hernández, en el sentido de resaltar que no se puede saber la disponibilidad final con la que el Centro terminaría el año 2022.

El Presidente Suplente indicó que el monto mencionado corresponde a la disponibilidad final 2021 e inicial 2022.

Ing. Alfonso Hernández Téllez.

- Preguntó al Centro si la cantidad de \$403,331,271.00 lo tenía el Centro registrado como disponibilidad; el Presidente Suplente pidió al Centro contestar la pregunta.

Mtro. Adolfo Fernández Ruiz.

- Respondió que el CIDE contaba con dicho recurso. Este recurso se encuentra concentrado en la caja de la tesorería del Centro, inversiones y cuentas bancarias. Señaló que, en buena medida, el monto se compone por \$253 millones de pesos del extinto Fideicomiso de Ciencia y Tecnología.

Lic. Jesús Cantú Escalante.

- Solicitó que el acuerdo se redactara sin hacer mención a la disponibilidad final 2021, sólo a la inicial 2022.

Dr. José Alejandro Díaz Méndez.

- El Presidente Suplente le aclaró al Lic. Cantú que, en todas las sesiones de Órgano de Gobierno de los Centro Públicos, respecto a este punto, la SHCP solicitó se especificara la disponibilidad final 2021 e inicial 2022 para que el balance aparezca en cero.

Dr. Víctor Manuel Rivero Mercado.

- Preguntó si se tenía contemplado cubrir adeudos al personal académico con esta disponibilidad.

Dr. José Alejandro Díaz Méndez.

- Contestó al Dr. Rivero que en el siguiente punto de acuerdo se vería lo referente al uso de recursos disponibles.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente solicitó se aprobara el acuerdo con los cambios mencionados:

(R) CD-I-O-2022-10:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracciones II y III de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículo 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;

artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10, 92 y 100 de su Reglamento; así como lo previsto en el artículo 29, fracciones XIV y XXVII del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, la modificación presupuestaria que permita presentar como disponibilidad final 2021 e inicial 2022 un monto de \$403,331,271.00 (CUATROCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS), con la finalidad de que el presupuesto 2022 guarde congruencia con la información reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2021. Lo anterior en el entendido de que este movimiento presupuestal no compromete el cumplimiento de los objetivos y metas, permitiendo así un ejercicio eficiente de los recursos.

17.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL USO DE RECURSOS DE ACUERDO CON EL REGISTRO DE DISPONIBILIDAD FINAL 2021 E INICIAL 2022.

El Dr. José Antonio Romero Tellaeche informó que con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Programa Estratégico del Mediano Plazo y de acuerdo a la presentación del registro de disponibilidad final 2021 e inicial 2022 para su programación y modificación presupuestaria, con la finalidad de canalizar recursos públicos de una manera congruente al cumplimiento de los objetivos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., se hace constar la necesidad de utilizar una parte de las disponibilidades reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2021 para subsanar necesidades de gasto en el ejercicio fiscal de 2022, requeridos para la operación y el cumplimiento de actividades sustantivas del Centro, y que actualmente se encuentran en las cuentas bancarias del CIDE, hasta por un monto de **\$72,270,437.28 (SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.)**.

Lo anterior, en el entendido de que no se compromete el cumplimiento de los objetivos y metas del Centro, permitiendo así un ejercicio eficiente de los recursos para apoyar actividades de investigación, docencia y formación de recursos humanos, apoyo a programas interdisciplinarios e institucionales, fortalecimiento de soporte sustantivo, apoyo a las unidades de vinculación y transferencia de conocimiento y estímulos al personal académico, científico y tecnológico, conforme a lo siguiente:

	Destino/Programa	2022 Cifras en miles de pesos
1	Programa de apoyo a las actividades de difusión científica	971.39
2	Programa de apoyo a las actividades de investigación	2,320.97
3	Programa de apoyo a las unidades de vinculación y transferencia del conocimiento	955.15
4	Programa de apoyo a programas interdisciplinarios e institucionales	177.64
5	Programa de apoyo a las actividades de docencia y formación de recursos humanos	1,022.60
6	Programa de apoyos para el fortalecimiento de las actividades de soporte sustantivo del Centro	6,333.62
7	Programa de becas, apoyos o financiamiento para estudiantes	2,214.82
8	Programa para el desarrollo de proyectos de investigación de frontera y solución de problemas nacionales	153.92
9	Programa de estímulos al personal académico, científico y tecnológico del CIDE	31,120.33
10	Cualquier otro programa o destinación específica autorizada por el Órgano de Gobierno	27,000.00
	TOTAL	72,270.44

El Presidente Suplente cedió la palabra a los consejeros, generándose los siguientes comentarios:

Dr. Samuel Schmidt Nedvedovich

- Sugirió que, de ser posible, del rubro 10 de la tabla: "Cualquier otro programa o destinación específica autorizada por el Órgano de Gobierno", se pudiera transferir una parte sustancial al rubro 8: "Programa para el desarrollo de proyectos de investigación de frontera y solución de problemas nacionales", por ser una actividad fundamental planteada estratégicamente por el Centro.

Mtro. Adolfo Fernández Ruiz.

- Explicó los conceptos que integran el rubro 8: gasto por servicios editoriales; creación de una página web para el grupo de trabajo sobre pobreza y desigualdad; creación de contenidos multimedia (texto, audio y video); mantenimiento de páginas web del Programa para estudios de la violencia; traslados, alimentos y hospedaje de invitados nacionales e internacionales que participan en conferencia y seminarios en el Centro. Señaló que la integración del recurso fue el resultado de un ejercicio interno consultado con las distintas áreas emisoras de gastos. Las cuales manifestaron sus requerimientos y necesidades para permitir la presentación a consideración de este Órgano de Gobierno.
- Sobre el rubro 10, mencionó que este rubro se refiere a previsiones presupuestarias para hacer frente a obligaciones de carácter fiscal, como el pago de impuestos.

Lic. Jesús Cantú Escalante.

- Comentó que no entendía por que se llamaba cualquier otro programa o destinación específica por el Órgano de Gobierno, de donde nace la inquietud del Dr. Schmidt, en el sentido en el que el Órgano de Gobierno podría cambiar el destino de ese recurso, para pasarlo al otro, uno de mayor relevancia. Pero lo que se está diciendo es que ese recurso está comprometido para el pago de impuestos

Mtro. Adolfo Fernández Ruiz.

- Expuso que el punto 10 se refiere a un contenido específico, pero que en el marco del mismo se invitó a todas las áreas del centro que pudieran inscribir otros requerimientos de otro orden y que como resultado del ejercicio, las áreas no escribieron otro punto de requerimiento diverso.

Dr. José Alejandro Díaz Méndez.

- Solicitó que se especificara el uso de recursos presupuestados del rubro 10; ya que el Órgano de Gobierno autorizaría el rubro como necesidades del Centro.

Mtro. Adolfo Fernández Ruiz.

- Informó que para evitar confusiones el punto 10 se especificaría como Necesidades del Centro (pago de impuestos).

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente solicitó se aprobara el acuerdo con los cambios mencionados y al no haber inconveniente se aprobó el siguiente:

(S) CD-I-O-2022-11:

Con fundamento en lo dispuesto artículo 48 y 56, fracciones II, IV y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículos 52 y 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como el artículo 29, fracción XIV del Estatuto General del Centro de Investigación y

Docencia Económicas A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, iniciar las gestiones ante la autoridad competente para poder utilizar la disponibilidad inicial 2022 hasta por un monto de \$72,270,437.28 (SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.) en congruencia con la disponibilidad final 2021 e inicial 2022 reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, en los siguientes rubros:

	Destino/Programa	2022 Cifras en miles de pesos
1	Programa de apoyo a las actividades de difusión científica	971.39
2	Programa de apoyo a las actividades de investigación	2,320.97
3	Programa de apoyo a las unidades de vinculación y transferencia del conocimiento	955.15
4	Programa de apoyo a programas interdisciplinarios e institucionales	177.64
5	Programa de apoyo a las actividades de docencia y formación de recursos humanos	1,022.60
6	Programa de apoyos para el fortalecimiento de las actividades de soporte sustantivo del Centro	6,333.62
7	Programa de becas, apoyos o financiamiento para estudiantes	2,214.82
8	Programa para el desarrollo de proyectos de investigación de frontera y solución de problemas nacionales	153.92
9	Programa de estímulos al personal académico, científico y tecnológico del CIDE	31,120.33
10	Necesidades del Centro (pagos de impuestos)	27,000.00
	TOTAL	72,270.44

17.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Dr. José Antonio Romero Tellaache indicó que de conformidad con la Ley Federal de Entidades Paraestatales el Órgano de Gobierno tiene la atribución de fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que produzca o preste el Centro, sin embargo, debido a la singularidad de los bienes y/o servicios producidos y/o prestados por el Centro tendientes a la consecución de sus fines en materia de ciencia y tecnología, los mismos no tienen un precio fijo establecido que pueda determinarse con precisión al inicio de cada ejercicio, por lo anterior se presenta la relación de los precios y tarifas por los proyectos, productos y servicios que se generaron en el ejercicio fiscal inmediato anterior, a fin de que el Órgano de Gobierno determine lo conducente.

El Presidente Suplente cedió la palabra a los consejeros, generándose los siguientes comentarios:

Lic. Jesús Cantú Escalante.

- Señaló que lo que se estaba aprobando en el acuerdo no eran precios y tarifas sino lista de ingresos.

Dra. Mónica Santillán Vera.

- La Dra. Santillán corroboró que, efectivamente, lo que se solicitaba era aprobar la lista de ingresos por proyectos durante el ejercicio fiscal 2021.

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:

(R) CD-I-O-2022-12:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 29, fracción XXVIII del Estatuto General del Centro Investigación y Docencia Económica A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, la relación de

precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2021 por la cantidad de \$323'949,514.13 (TRECIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 13/100 M.N.).

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.
INGRESOS DEL EJERCICIO 2021

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS POR VENTA DE BIENES (Venta de libros revistas y coediciones)	146,519.47
INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS (atraso por material de biblioteca, derecho a examen de admisión, colegiaturas, licenciaturas y maestrías)	22,838,836.64
INGRESOS PROYECTO (Diversos proyectos de diferentes instituciones, gubernamentales y privada)	38,858,636.65
INGRESOS DIVERSOS *(Por recuperación de venta artículos promocionales, recuperación de consumo de sala de profesores, reposición de libros extraviados, recuperación de servicios de comedor, recuperación de fotocopiado, recuperación)	262,105,521.37

NOTA: Las transferencias internas y asignaciones al sector público no se consideran ingresos de servicios/producto

- Incluye los recursos que se depositaron en la tesorería del CIDE a la extinción del FCYT por \$253 mdp.

17.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS AUTOGENERADOS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS. A.C.

El Dr. José Antonio Romero Tellaeche indicó que el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. propuso al Consejo Directivo aprobar la creación de los Lineamientos que regulan el uso y destino de los recursos autogenerados con motivo de la prestación de servicios del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. La creación de la presente normatividad responde a varias razones. Primera, el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. es un Centro Público de Investigación de conformidad con lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología y una entidad paraestatal asimilada al régimen de empresas de participación estatal mayoritaria a que se refiere el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las disposiciones aplicables de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Segunda, con el fin de cumplir con su objeto, el CIDE puede entre otras, realizar: a) investigación científica básica y aplicada en las áreas de economía, relaciones internacionales, ciencia política, administración pública, historia, derecho y disciplinas afines o agendas interdisciplinarias, orientada hacia la solución de problemas locales, regionales, nacionales y globales b) formular e impartir enseñanza a nivel licenciatura, especialidad, maestría, doctorado, así como cursos de actualización y especialización en las materias en las que se especializa; c) actuar como órgano de consulta, emitir opiniones y realizar estudios en las áreas de economía, relaciones internacionales, ciencia política, administración pública, historia, derecho y disciplinas afines, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dependencias o entidades de las administraciones públicas federal, estatales o municipales, o instituciones sociales o privadas, nacionales o extranjeras, de conformidad con las políticas que fije el Centro y apruebe el Consejo Directivo; d) vincular la investigación científica con los sectores público social y privado, así como divulgar el conocimiento y los resultados de las investigaciones y trabajo que realice; e) contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la

formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana; f) establecer relaciones de intercambio académico a nivel nacional e internacional con instituciones afines; g) realizar eventos y reuniones de intercambio científico nacionales e internacionales; h) difundir y publicar información técnica y científica sobre los avances que registre en las áreas de su especialidad, así como de los resultados de las investigaciones y trabajos que realice; i) regular los aspectos académicos de la investigación y de la docencia a través de las disposiciones reglamentarias que para tal efecto sean aprobadas por el Consejo Directivo; j) celebrar todo tipo de actos, contratos o convenios de carácter civil, mercantil, administrativo, laboral o cualquier otra naturaleza, que en los términos de las leyes aplicables pueda realizar la asociación; así mismo podrá hacer y practicar todos los demás actos a que pueda dedicarse legítimamente en los términos de la legislación que le aplica; k) realizar las actividades de vinculación de conformidad con la Ley de Ciencia y Tecnología; y, l) prestar los demás servicios y realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto.

En este sentido, en cumplimiento de su objeto y para el desarrollo de las actividades anteriores, el CIDE puede celebrar acuerdos, convenios o contratos que tengan por objeto el desarrollo de proyectos y programas de investigación, docencia, divulgación y vinculación con recursos entregados o aportados por terceros. Las reglas del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología 1738-3 del CIDE permitían, entre otros asuntos, administrar y ejecutar los proyectos y programas con recursos aportados por terceros. Derivado del Decreto de reforma publicado el 6 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación el cual deroga los artículos que precisaban las bases para que los Centros Públicos de Investigación (CPI) establecieran y operaran los Fideicomisos, resulta necesario expedir los Lineamientos que regulan el uso y destino de los recursos autogenerados con motivo de la prestación de servicios del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.

Esta nueva normatividad responde, por una parte, a las modificaciones a la Ley de Ciencia y Tecnología aprobadas mediante el Decreto del 6 de noviembre 2020 que establecen que los CPI deberán determinar las bases para que las entidades paraestatales que realicen actividades de investigación científica y tecnológicas y, por otra parte, a la Ley Federal de Austeridad Republicana que establece que se deberán fijar las bases para la aplicación de la política pública de austeridad republicana de Estado y los mecanismos para su ejercicio. Asimismo, permite al CIDE no solamente cumplir con sus objetivos de investigación básica y aplicada, sino también asegurar la eficiencia, eficacia, economía, honradez, transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos entregados o aportados por terceros y destinados al desarrollo de proyectos y programas de investigación y su formalización. Es importante mencionar que dichas reglas son fundamentales para la generación de recursos propios que le den viabilidad a la institución.

Lic. Jesús Cantú Escalante.

- Celebró que se presenten para su aprobación los Lineamientos para el mejor funcionamiento de la Institución.

Lic. José Antonio Ruiz Martínez. Director de Consulta y Estudios Normativos del CONACYT

- Anotó la necesidad de esta normativa para el Centro, derivado de la extinción del fideicomiso, y que representó un gran reto para el CIDE, dado que a través del fideicomiso se realizaban pagos adicionales a investigadores que participaban en proyectos, por concepto de honorarios, por lo que el reto significó reconocer y garantizar la continuidad de los proyectos y pagos derivado de la prestación de servicios y que derivó la modificación de diversos instrumentos normativos.

- Recalcó que no era indispensable esta normativa para gestionar proyectos, sino para dar certidumbre a los investigadores para que continuaran teniendo participación en sus proyectos de financiamiento externo. Que como lo establece el decreto de extinción de fideicomisos, todos esos recursos son administrados ahora, en termino de las leyes y la normativa aplicable a los recursos públicos, en la que el mayor reto fue genera el mensaje de confianza, en la que se podía seguir participando, y adquiriendo los ingresos por los proyectos con aportaciones de terceros para que los mismos investigadores pudieran seguir buscando y garantizando estos proyectos para el Centro.
- Finalmente agregó, que con la aprobación de los mencionados lineamientos y con los lineamientos de estímulo, se ha superado la parte de la extinción del fideicomiso que garantice la continuidad de los proyectos, la continuidad en la captación de recursos aportados por terceros, y la continuidad de la participación de los ingresos por parte de los investigadores por estos proyectos.

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:

(R) CD-I-O-2022-13:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, fracciones I, IV, y XI de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en sus facultades contempladas en el artículo 29, fracciones I, XIV y XV, del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. y el artículo 55 fracción XI del Estatuto del Personal Académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos los Lineamientos que regulan el uso y destino de los recursos autogenerados con motivo de la prestación de servicios del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., mismos que cuentan con la opinión favorable de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT. En el entendido de que dicha aprobación, no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

17.6 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO (DED).

El Dr. José Antonio Romero Tellaeché informó que de conformidad con el artículo 33, fracción XIX del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C, el Director General podrá proponer al Consejo Directivo la creación de divisiones académicas con base en los acuerdos adoptados por Consejo Académico. Por ello, se propone la creación de la División de Estudios sobre el Desarrollo con base en la sede Santa Fe. Para el cumplimiento del objeto del CIDE establecido en el artículo 5 del Estatuto General, se llevarán a cabo las actividades señaladas en el artículo 6 del mismo instrumento, en virtud del cumplimiento de las normas señaladas y aplicables. Con la nueva División, el CIDE crea un espacio académico orientado a promover alternativas nacionales y regionales para el desarrollo económico y social; y se especializará en investigaciones sobre la problemática socioeconómica de países en desarrollo. Así, el CIDE amplía sus enfoques de investigación al estudiar el cambio estructural para el desarrollo social y económico. La nueva división mantendrá la exigencia académica que caracteriza al cuerpo académico del Centro, buscando que sus nuevos integrantes cumplan con los criterios de ingreso establecidos por el Estatuto General y el Estatuto de Personal Académico del CIDE. Los investigadores que se adhieran a la DED cumplirán con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social de México buscando enfoques alternativos con rigor académico. El Consejo Académico de la institución aprobó la creación de esta nueva división en su sesión del 26 de abril de 2022.

Al no haber comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:

(R) CD-I-O-2022-14:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en las facultades contempladas en los artículos 29 fracción I y 33, fracción XIX del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, la creación de la División de Estudios sobre el Desarrollo en la Sede Santa Fe. Señalando que, dicha aprobación deberá ajustarse al techo presupuestal aprobado por la H. Cámara de Diputados y no generará impacto presupuestal para el Centro, en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

18. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE, Mtra. Julieta Proa Santoyo, para que presentara el Informe correspondiente.

La Mtra. Julieta Proa Santoyo señaló que al inicio del ejercicio 2021 se tenían un total de 5 observaciones pendientes de atender determinadas durante el ejercicio 2020, mismas que fueron solventadas durante el 1er trimestre de 2021. Posteriormente, durante el desarrollo de las auditorías programadas en 2021, el Órgano Interno de Control determinó 17 observaciones y el Despacho de Auditoría Externa determinó 2 más, dando un total de 24 observaciones por atender.

Al 31 de diciembre de 2021 se solventaron en total 11 observaciones, quedando pendientes de atender 13 observaciones. Señaló que, a la fecha, sólo quedaban 3 observaciones por solventar. En materia de Control interno, mencionó que la Institución cumplió de manera oportuna con lo dispuesto en la metodología establecida en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Con respecto al área de quejas, se recibieron 14 denuncias, una de ellas pertenece al ejercicio 2020; en materia de conflicto de interés, acoso sexual, omisiones en materia de transparencia, otras derivadas de la Auditoría Superior de la Federación, y 1 por el ejercicio indebido de funciones. En el rubro de responsabilidades, se iniciaron 4 procedimientos por motivo de omisión de la declaración patrimonial y de intereses; y 3 asuntos de sanción a proveedores, que a la fecha ya se encontraban resueltos.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente agradeció a la Mtra. Julieta Proa Santoyo, la presentación de Informe correspondiente y pasó al siguiente punto del orden del día.

19. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2021.

El Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021 y cedió la palabra al Titular del Centro. En uso de la palabra, el Dr. José Antonio Romero Tellaache solicitó al Mtro. Adolfo Fernández Ruiz hacer la presentación correspondiente. El Mtro. Fernández señaló que en la carpeta de información para la sesión se encontraba la documentación sobre el punto.

Al no haber comentarios, se tomó conocimiento del Informe y se pasó al siguiente punto del orden del día.

20. ASUNTOS GENERALES.

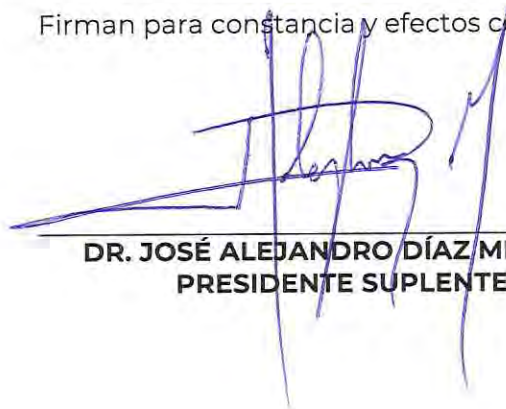
El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. José Antonio Romero Tellaeche, para el desahogo del punto.

El Dr. José Antonio Romero Tellaeche, indicó que se presentaban para conocimiento del Consejo los dos asuntos pendientes por revisar:

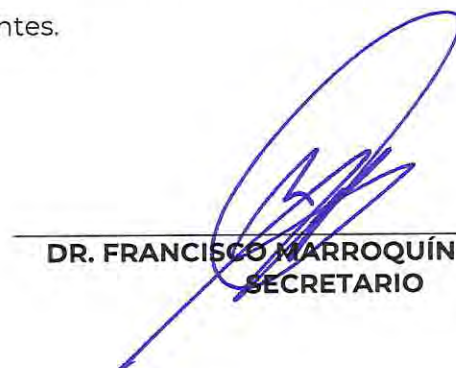
- Participación de las autoridades del CIDE en proyectos externos y en actividades de extensión universitaria. Subrayó que las autoridades anteriores no participaron en actividades.
- Presentación de los informes finales sobre el resultado y el impacto científico y tecnológico de los proyectos de investigación enero-diciembre 2021. Comentó que en el anexo uno de la carpeta que fue distribuida para la presente sesión se encontraban los informes de impacto de los proyectos de investigación.
- Nombramientos académicos administrativos 2021. Informo al Órgano de Gobierno los nuevos nombramientos académicos y administrativos Durante el ejercicio fiscal 2021.
 - Daniel Ventosa Santaularia, Director de la División de Economía
 - Laura Elena Atuesta Becerra, Directora de la División de Estudios Multidisciplinarios
- Programa institucional CIDE, comentó que en el anexo dos se presenta el Programa Institucional del CIDE para el periodo 2024
- Programas docentes que imparte el CIDE que se consideran objeto de la obligación prevista en el artículo tercero, fracción cuarta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presento la motivación del mismo

Al no haber más comentarios, el Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su calidad de Presidente Suplente, agradeció la participación de los integrantes y solicitó al Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez, Secretario de la sesión, asentar en el acta los acuerdos adoptados y agradeciendo a todos los Consejeros y Comisario Público su participación, dio por concluida la primera sesión ordinaria de Consejo Directivo 2022 del Centro.

Firman para constancia y efectos correspondientes.



DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



DR. FRANCISCO MARROQUÍN GUTIÉRREZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2022 del Consejo Directivo de CIDE, celebrada el 6 de julio por videoconferencia. Forma parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2021.